

21 MAR. 2022

Huasco

Decreto Alcaldicio N° 000572

VISTOS

- a) El Informe Socio-Económico N° 78/2022 17.03.2022 y carta solicitud de la afectado(a), en que solicita aporte económico a persona carente de recursos y/o en situación de necesidad manifiesta.
- b) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695/1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE** el aporte económico en \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos/00) a doña (a) **MARINA ARAYA ARAYA**, para solventar gastos básicos del hogar. Se adjunta Informe Socio- económico N°78/2022, emitido por Asistente Social de la DIDECO.
- 2.- Impútese el gasto del presente ítem correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente y gírese documentos bancario respectivo a nombre de la Solicitante.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



CAMILLO VEGA PEREZ DE ARCE
SECRETARIO TRABAJADOR SOCIAL
MUNICIPAL Y ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE

Distribución:

- DAF
 - TESMU
 - SECRETARIA
 - OF. PARTES
 - Archivo
- RGBT/CVP/pigv.